

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS EXTRAORDINARIAS SR. MARCO SALGADO ORELLANA.

LAJA, 17 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1. Solicitud de Autorización de Trabajo Extraordinario presentada por el Sr. Marco Salgado Orellana, funcionario del Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal, autorizada por el Sr. Administrador.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3. Código del Trabajo.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias realizadas el día 03.08.17, por el funcionario del Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal, que se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2017:

Sr. Marco Salgado Orellana

07 hrs.

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.-DISTRIBUCION:/

DAEM (3)

Archivo SSMM/

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL